

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1.	DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.
2.	NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
3.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERÍA POR LAS EELL CON PERIODO MEDIO DE PAGO EXCESIVO.
4.	ASISTENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. ACCESO DESDE LA SEDE ELECTRÓNICA DE DIPUTACIÓN.

1. Durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2021, han sido publicadas las siguientes **disposiciones en los boletines oficiales**:

- Orden de 7 de noviembre de 2021, por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía. (BOJA 17/11/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/221/BOJA21-221-00025-18129-01_00250291.pdf

- Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz 2019. (BOJA 17/11/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/221/BOJA21-221-00154-18093-01_00250302.pdf

- Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Granada referente a la Información pública del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental "ACTUACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DEL FRENTE LITORAL COMPRENDIDO ENTRE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUALDALFEO Y EL PUERTO DE MOTRIL TTMM SALOBREÑA Y MOTRIL (Granada) (18-0234)". (BOE 19/11/2021)

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/19/pdfs/BOE-B-2021-46965.pdf>

- Orden de 15 de noviembre de 2021, por la que se da publicidad al aumento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 1 de septiembre de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro que faciliten una solución habitacional a dichas personas. (BOJA 19/11/2021).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/223/BOJA21-223-00003-18330-01_00250544.pdf

- Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Guadalinfo, ELA y CAPI Mantenimiento. (BOJA 23/11/2021).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/225/BOJA21-225-00041-18614-01_00250848.pdf

- Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Línea CAPI Apertura. (BOJA 23/11/2021).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/225/BOJA21-225-00015-18616-01_00250851.pdf

- Extracto de la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Guadalinfo, ELA y CAPI Mantenimiento. (BOJA 23/11/2021).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/225/BOJA21-225-00018-18615-01_00250849.pdf

- Extracto de la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Línea CAPI Apertura. (BOJA 23/11/2021).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/225/BOJA21-225-00004-18617-01_00250852.pdf

- Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE 25/11/2021)

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/25/pdfs/BOE-A-2021-19373.pdf>

- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se publica Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Zújar (Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 25/11/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/227/BOJA21-227-00012-18668-01_00250891.pdf

- Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Movilidad, por la que se autorizan Normas Complementarias de Funcionamiento del Área Territorial de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Granada, Cenes de la Vega, Pulianas, Maracena y Peligros. (BOJA 25/11/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/227/BOJA21-227-00008-18584-01_00250812.pdf

2. Principales novedades en la **oficina virtual de entidades locales** del Ministerio de Hacienda.

[25/11/2021] Noviembre 2021 – retención prevista en el apartado 1 del Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto.

<https://www.hacienda.gob.es/CDI/Sist%20Financiacion%20y%20Deuda/InformacionEELs/2021/Retencion-art-36-2021-11.pdf>

[24/11/2021] Apertura **hasta el 10 de diciembre de 2021** a las 24:00 horas para la remisión de la información requerida por incumplimiento de las obligaciones de suministro de información contempladas en la Orden HAP/2105/2012 del 1 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Esta apertura afecta a:

- Las aplicaciones de captura de las ejecuciones del tercer y cuarto trimestre de los presupuestos de 2020:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/sgcief/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx?a=128>

- Las ejecuciones de los trimestres primero, segundo y tercero de los presupuestos de 2021:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/sgcief/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx?a=139>

- Las líneas fundamentales de los presupuestos del ejercicio 2022:

<https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/sgcief/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx?a=11>

- Los planes presupuestarios a medio plazo 2022-2024:

<https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/sgcief/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx?a=4>

Todas estas aplicaciones permanecerán abiertas hasta el **10 de diciembre de 2021**.

Hay que resaltar la importancia de estar al día en la remisión de la información al Ministerio de Hacienda, puesto que el incumplimiento de alguna de las obligaciones puede acarrear la retención de las transferencias de la Participación en los Tributos del Estado.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla extender las **retenciones** que venía efectuando el Ministerio de Hacienda (en aplicación del art. 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible) **por falta de remisión de la Liquidación del Presupuesto** a los supuestos de no remisión **del Presupuesto y/o de las Líneas Fundamentales del Presupuesto**.

[23/11/2021] Informe del Ministerio de Hacienda sobre el seguimiento de los Planes de ajuste a 31 de diciembre de 2020.

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/PlanesDeAjuste/Informe-Seguimiento-PA-4T-2020-DEF.pdf>

[22/11/2021] Información sobre el Periodo Medio de Pago (PMP) de las EE. LL. (cesión y variables) correspondientes al mes de septiembre de 2021.

https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGCIEF/PMP_NET/asp/consulta/consulta.aspx?tipoPublicacion=2

3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TESORERÍA.

El artículo 13.6 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, indica que cuando el período medio de pago a proveedores de esta Entidad Local supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Entidad Local deberá incluir en la actualización de su Plan de Tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan, lo siguiente:

- a) El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su período medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros

y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su período medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Pues bien, mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos de 14/03/2019, se permitió a los ayuntamientos que cumplieran una serie de requisitos y trámites ampliar en diez años el periodo de amortización de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores y del resto de fondos de financiación (medida 5 ACDGAE).

Uno de los trámites exigidos fue elaborar un Plan de Tesorería plurianual que permitiera dejar en 30 días el PMP a finales de 2023.

Aquellos ayuntamientos que no vayan cumpliendo la senda de reducción del PMP fijada en el Plan de Tesorería inicial, están obligados a presentar una actualización del mismo, incluyendo nuevas medidas. Dicha actualización debe ser remitida al Ministerio de Hacienda **hasta el próximo día 3 de diciembre** a través de la plataforma AUTORIZA:

<https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGCIEF/Autoriza/asp/LoginAuto.aspx>

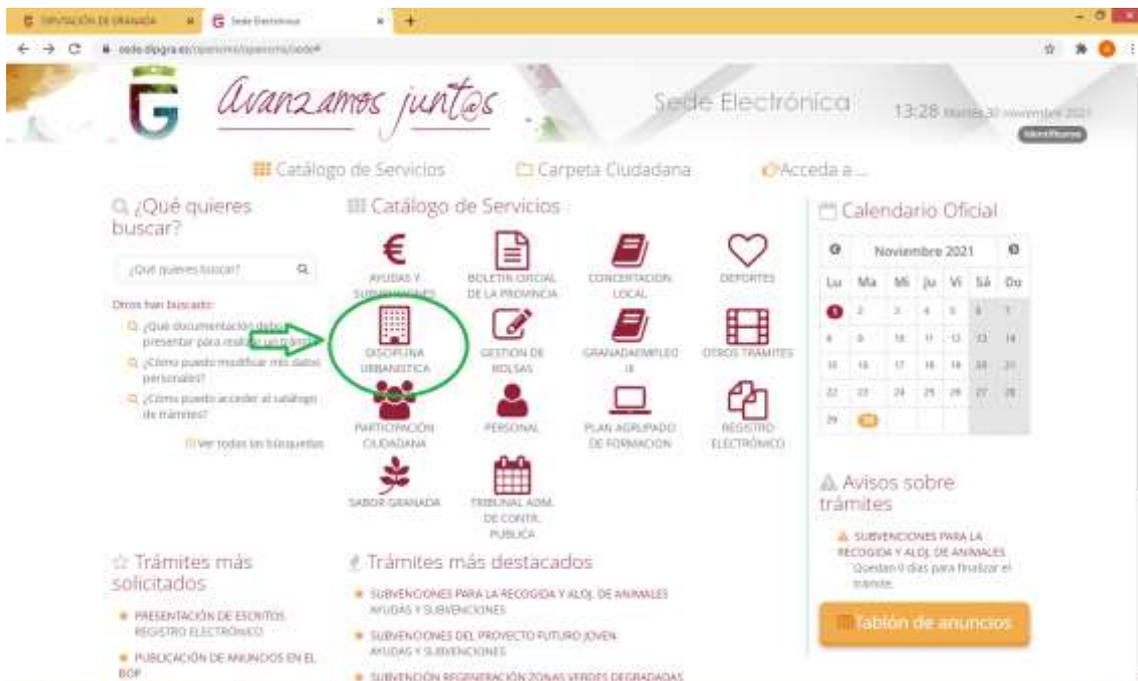
Nómina PTE	Nómina Participación en los Tributos del Estado de EE. LL. (Notificaciones de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas)
PEFEL (captura)	Planes Económico-Financieros (PEFEL2)
Plan de Tesorería Medida 5 ACDGAE	Plan de Tesorería Medida 5 ACDGAE
Plan de Tesorería. Procedimiento por PMP excesivo	Plan de Tesorería. Procedimiento por PMP excesivo
Planes de Ajuste	Planes de ajuste e informe trimestral de seguimiento

4. ASISTENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. ACCESO DESDE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN.

Se ha habilitado un acceso específico para solicitar asistencia en materia de **disciplina urbanística** en la sede electrónica de la Diputación. Los ayuntamientos interesados en pedir este tipo de asistencia deberán hacerlo a través del canal específico establecido para ello.

Si desean que sobre una misma infracción se tramite un **expediente de disciplina** y otro de **restablecimiento de la legalidad urbanística** deberán hacer dos peticiones, una por cada procedimiento solicitado y por cada vía de acceso.

<https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#>



Granada a 30 de noviembre de 2021

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina